Copia

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UOC Nº 3203/14

Asunción, 25 de agosto de 2014

SEÑORES:
HOLA PARAGUAY S.A.
Avda. Mcal. López 3958 c/Avda. Rca. Argentina
Telf/fax: (021) 613186/9
Asunción - Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 27/2014 –
Resolución Ministerial de Adjudicación N° 932

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de notificarles que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de contratación del llamado de referencia, con la adjudicación a la empresa **TELECEL S.A.** Se adjunta copia de la Resolución de Adjudicación.

Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la institución.

Lic. Lilian Cañete
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Abog. ROSSANA ESTIGARRIBIA LÓPEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Andrea Romero

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 – E-mail: uoc@mopc.gov.py

Copia.

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 25 de agosto de 2014

UOC Nº 3304 **/2014**

Señores
TELECEL S.A.
Tel.: 021 618-9000
Avda. Mcal. López esq. Avda. Rca. Argentina
Asunción – Paraguay

Ref.: **Llamado a Contratación Directa Nº 27/2014 – Resolución Ministerial de Adjudicación Nº 932**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº 932/2014, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección de Registro Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social (original o copia **autenticada vigente);**
d) En caso de que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas la obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.
e) A efectos de los Pagos correspondiente, deberán habilitar en un Banco de Plaza la respectiva Cuenta Bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el Contrato; y comunicar la apertura de la misma al MOPC y a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decreto Nº. 7.781/06 y 10.340/07.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. Lilian Cañete, Directora
Unidad Operativa de Contratación

Abog. ROSSANA ESTIGARRIBIA LÓPEZ
U.O.C. - M.O.P.C

TELECEL S.A
28 AGO. 2014

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 – E-mail: uoc@mopc.gov.py

Silvana Jones
Telecel SA
28/08/14